



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

29

PRIMERO. La Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo determina la no reelección de la Licenciada Griselda Lagunas Vázquez, para ejercer el cargo de Magistrada de la Tercera Sala Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a la C. Griselda Lagunas Vázquez, para su conocimiento.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a través de las comisiones unidas de Justicia y de Gobernación, emitirá la Convocatoria Pública abierta exclusivamente a mujeres para la elección de Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa, por un periodo de cinco años, con el fin de recibir solicitudes de aspirantes al cargo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 dieciocho días del mes de noviembre de 2021 dos mil veintiuno. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

PRIMER SECRETARIA
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ.

TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 29 mediante el cual se emite Resolución respecto de la solicitud de reelección al cargo de Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa, de la Licenciada Griselda Lagunas Vázquez.